

AGENDA

Sesión Extraordinaria : Martes 13 de mayo de 1997
Hora : 17:59 p.m.
Lugar : Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República

.....

I. ORDEN DEL DIA

1. Taller de Análisis sobre la Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales:

Exposición sobre los temas a ser considerados en la Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales a cargo de los señores:

Dr. José Juan González Márquez. Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental y Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Derecho Ambiental.

Dr. Antonio Andaluz Westreicher. Ex Vicepresidente de la Comisión de Derecho Ambiental para América Latina y el Caribe de la Unión Mundial para la Naturaleza -UICN, y miembro del Consejo Internacional de Derecho Ambiental.

Dr. Axel C. Douroujeanni. Director Adjunto de la División de Medio Ambiente y Desarrollo - Unidad de Recursos Naturales - de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.



ACTA DE LA SESION DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997

En el Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República, siendo las 17:59 horas del día martes 13 de mayo de 1997, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía bajo la presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre y la asistencia de los señores Congresistas Luis Campos Baca, Segundo Aliaga Araujo, Genaro Colchado Arellano, Gamaniel Chiroque Ramírez, Anselmo Revilla Jurado, Graciela Fernández Baca de Valdez, Alejandro Santa María Silva y Víctor Coral Pérez. Habían excusado su inasistencia los Congresistas Rafael Urrelo Guerra y Alfonso Baella Tuesta. Asistió en su calidad de miembro accesitario, el señor Congresista Víctor Ruiz-Caro Alvarez. Asistió también el Congresista Adolfo Amorín Bueno, atendiendo a la invitación cursada por la Presidencia. El Presidente manifestó que el asesor de la Congresista Beatriz Merino había transmitido el encargo de la Congresista de excusar su inasistencia por motivos de salud.

Verificado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión dio por abierta la sesión extraordinaria para el análisis del Proyecto de Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales, dando la bienvenida a los doctores Axel C. Douroujeanni, Director Adjunto de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL; el doctor Antonio Andaluz Westreicher, Ex Vice Presidente para América Latina y el Caribe de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza UICN y miembro del Consejo Internacional de Derecho Ambiental; y, del doctor José Juan González Márquez, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental y Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Derecho Ambiental.

En el estado de Orden del Día, se inició el análisis del documento de trabajo que sería la base para el dictamen final del Proyecto de Ley N° 2596/96-CR que propone una Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales el mismo que pasó a ser revisado en sus principales temas por los expositores invitados, con las preguntas formuladas por los señores Congresistas miembros.

Sobre la necesidad de considerar un listado de todos los recursos naturales y categorizarlos en los conceptos de renovables y no renovables el Sr. Douroujeanni manifestó que no consideraba necesaria esa inclusión, dado que en los medios científicos y académicos no existía acuerdo sobre dicha clasificación y que se podría generar una suerte de inamovilidad conceptual en la Ley, no siendo posible su adaptación al cambio tecnológico futuro. Sobre la materia el Dr. González y el Dr. Andaluz coincidieron en señalar la importancia del tema y en manifestar su coincidencia con lo expresado por el Dr. Douroujeanni.

Sobre el asunto de la propiedad y concesión, en especial sobre si, de acuerdo al texto constitucional peruano (artículos 66° y 67°) podría inferirse que las modalidades de otorgamiento de recursos otorgan propiedad para el caso de recursos naturales diferentes a la tierra, hubo un intercambio de opiniones entre los expositores y los señores Congresistas El Dr. Andaluz señaló que además haría llegar su posición por escrito. El Dr. González consideraba que no podía inferirse la interpretación de otorgar propiedad, salvo lo establecido en el Artículo 88° de la Constitución Política. El Dr. Douroujeanni señaló que la experiencia latinoamericana no había aportado mayores elementos sobre el tema, siendo que para el caso del recurso agua en Chile, la opinión generalizada era que el sistema debía ser revisado por la especulación que se había producido. La conclusión final fue que como propiedad o concesión lo que eran necesarias era reglas de juego claras en relación al otorgamiento.

En relación al tema del inventario y valoración económica de los recursos naturales y su posibilidad de inclusión en las cuentas nacionales, los especialistas manifestaron la importancia que debía darse a este tema, en la medida que se trataba de una obligación a ser cumplida por los diferentes sectores en el largo plazo y la necesidad de incluir una referencia sobre el mismos para hacer viable la misma.

Sobre el tema de la contraprestación por el aprovechamiento o explotación de los recursos naturales los expositores se refirieron a los diversos sistemas vigentes en la región latinoamericana y los resultados de dichas políticas, señalando que el texto recogía los alcances necesarios, en tanto Ley Marco, posibilitando su desarrollo en las leyes especiales.

Sobre el rol de los pueblos indígenas en la gestión de los recursos naturales el Dr. Andaluz manifestó que debía diferenciarse en la ley los temas de tierra y territorio, a fin de evitar confusiones y para no ir más allá de lo establecido por el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Posteriormente, los señores Congresistas asistentes procedieron a formular sus preguntas a los expositores las cuales fueron debidamente respondidas.

La Comisión, además de mostrar su aquiescencia sobre los puntos contenidos en el documento de análisis, acordó dictaminar el Proyecto de Ley N° 2596/96-CR, con las modificaciones sugeridas durante la sesión, la próxima sesión a fin de ser enviado al Pleno a la brevedad.

Siendo las 20:30 horas, el Presidente de la Comisión, resaltando la presencia de los expositores y agradeciendo a los invitados presentes en las galerías del Congreso, dio por concluida la Sesión.

OSWALDO SANDOVAL AGUIRRE, Presidente

LUIS CAMPOS BACA, Secretario

SEGUNDO VITO ALIAGA ARAUJO

GENARO COLCHADO ARELLANO

GAMANIELCHIROQUE RAMIREZ

ANSELMO REVILLA JURADO

GRACIELA FERNANDEZ BACA

ALEJANDRO SANTA MARIA SILVA

VICTOR CORAL PEREZ

VICTOR RUIZ CARO ALVAREZ

[Página Principal](#) - [Presentación](#) - [Acerca de la Comisión](#) - [Congresistas Miembros](#) - [Marco de Referencia para el Trabajo de la Comisión](#) - [Agendas y Actas](#) - [Leyes](#) - [Labor Legislativa: Proyectos de Ley](#) - [Labor de Control Político y Fiscalización](#) - [Formación de Conciencia Ambiental](#) - [Función de Representación](#) - [Principales Normas Legales Nacionales](#) - [Instrumentos Internacionales](#) - [Áreas Naturales Protegidas](#) - [Biblioteca Ambiental](#) - [Otras Páginas de Interés](#) - [Eventos](#) - [Imágenes](#)
